

JULIO SAINZ DE LA MAZA Y HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 8 de noviembre de 2001, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social llevada a efecto durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Quinto.—Renumeración de las acciones.

Sexto.—Modificación de los artículos 4.º y 8.º de los Estatutos sociales sobre restricciones a la transmisibilidad de acciones y sobre derecho de voto en caso de prenda de acciones respectivamente.

Séptimo.—Ratificación de las operaciones de prenda realizadas.

Octavo.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobar el acta, si procede.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de los artículos 4.º y 8.º de los Estatutos sociales y el informe al respecto formulado por el órgano de administración, así como de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria.

Bilbao, 8 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.067.

LOMPOC ARQUITECTURA Y GESTIÓN INTEGRAL, S. L. (Sociedad absorbente)

EMIJESA, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias con carácter universal de las compañías mercantiles «Lompoc Arquitectura y Gestión Integral, Sociedad Limitada» y «Emijesa, Sociedad Anónima», aprobaron en sus reuniones celebradas el 11 de octubre de 2001 la fusión por absorción de «Emijesa, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbida) por «Lompoc Arquitectura y Gestión Integral, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se realizó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que les asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de octubre de 2001.—Administradores solidarios «Lompoc Arquitectura y Gestión Integral, Sociedad Limitada», Manuel Huerta Castillo y Luis Francisco Coria García.—La Administradora única de «Emijesa, Sociedad Anónima», Esperanza Velasco Losada.—50.736. 1.ª 15-10-2001

LUCTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 2 de octubre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de noviembre de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Montornés del Vallés (Barcelona), carretera de Masnou a Granollers, kilómetro 12,4, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales, relativo a la retribución de los Administradores.

Segundo.—Modificación del número de miembros que componen el Consejo de Administración, reduciéndose su número de ocho a siete miembros.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad, en fecha 25 de julio de 2001.

Cuarto.—Ratificación de las retribuciones percibidas, por cualquier concepto, por los miembros del Consejo de Administración, durante los tres últimos ejercicios sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga sus acciones inscritas en el registro contable correspondiente, como mínimo, con cinco días de antelación a aquél en que se haya de celebrar la Junta.

Se deja expresa constancia de que todos los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe justificativo de la misma.

Montornés del Vallés, 4 de octubre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—50.080.

MACLIN, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 164 y 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de la entidad arriba indicada, en su carácter de universal con fecha 1 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social hasta la cifra de 2.500.000 pesetas con la finalidad de proceder a la condonación de los dividendos pasivos (7.500.000 pesetas) pendientes de manera que las 10.000 acciones que componen el capital social de la entidad se mantienen intactas, pero dotadas ahora de un valor unitario de solo 250 pesetas. De este modo, todos los valores estarán íntegramente desembolsados.

Simultáneamente se acuerda transformar la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin cambio en su personalidad jurídica y con la denominación de «Maclín, Sociedad Limitada».

La adopción del presente acuerdo supone su automática ejecución. Sin embargo, para que tenga plena validez deberán cumplirse todos los requisitos establecidos en la normativa mercantil vigente para, posteriormente, ser elevado a público mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura, una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo citado en el párrafo anterior, se hace constar, expre-

samente, el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—49.802.

MAGA 97, S. A. (Sociedad absorbente)

GRUPO F. L. E. 89, S. A. (Sociedad absorbida)

Los accionistas de las sociedades «Maga 97, Sociedad Anónima», y «Grupo F.L.E. 89, Sociedad Anónima», constituidos en Juntas generales de carácter universal, decidieron en fecha 2 de octubre de 2001 la fusión por absorción de «Grupo F.L.E. 89, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por «Maga 97, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 26 de septiembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 28 de septiembre de 2001.

Es de aplicación a la fusión acordada lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA).

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del TRLSA, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Zaragoza, 2 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Maga 97, Sociedad Anónima», Pedro Mata García.—El Administrador solidario de «Grupo F.L.E. 89, Sociedad Anónima», Alfonso Mata García.—49.881.

1.ª 15-10-2001

MALILLA 2000, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración en sesión de día 3 de octubre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Malilla 2000, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Guillem de Castro, número 46, el día 31 de octubre de 2001 a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Supresión de las limitaciones a la libre transmisibilidad de acciones y consiguiente modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes sobre las mismas, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y de todos los que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 5 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.732.